



INFORME VIÁTICOS

FECHA: Miercoles 11/04/2018

RFC: EIFM701209G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA FAZ MARTIN
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES **No. de empleado:** 684 **Nivel y Puesto:** GFOA0001 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
A los Municipios de Lafragua, Guadalupe Victoria, Chalchicomula de Sesma y Chilchotla, Estado de Puebla.

Durante los días: del 04 y 05 de Abril de 2018

Con el objeto de: Verificar el cumplimiento de la legislación aplicable a distintos predios, vehículos, centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, actividades, obras y proyectos en materia forestal y de impacto ambiental de competencia federal, mediante la implementación de operativos y recorrido de vigilancia en materia forestal.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0899/18.	En los Municipios de Lafragua, Guadalupe Victoria, Chalchicomula de Sesma y Chilchotla, Estado de Puebla.	05-abr	05-abr	1	1,000.00	625.00
		06-abr	06-abr	1	1,000.00	312.50
					TOTAL	\$ 937.50

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASJETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **937.50**

IMPORTE EN LETRA: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
[Firma]
ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
[Firma]
MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

REVISÁ
[Firma]
LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA
[Firma]
BIOL. MARIÓ BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

68-100277 96981
-257305



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.2722/18 **0899**

Puebla, Pue., a **04 ABR 2018**

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 04 y 05 de Abril del año 2018, se trasladen a la región Pico de Orizaba, pertenecientes al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Guadalupe Victoria, Lafragua, Chilchotla, Chalchicomula de Sesma, pertenecientes al Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- REALIZAR recorridos de vigilancia forestal en los terrenos forestales correspondientes a los municipios de Guadalupe Victoria, Lafragua, Chilchotla, Chalchicomula de Sesma, pertenecientes al Estado de Puebla, con el objeto de detectar en flagrancia la realización de ilícitos forestales, debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Pico de Orizaba.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo tipo Pick Up, S10 Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3173 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MARIO BARRERA BÓJORGES.


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

04 ABR 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ.FMC/ljmlt



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.2722 **0899** /18

Puebla, Pue., a **04 ABR 2018**

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 04 y 05 de Abril del año 2018, se trasladen a la región Pico de Orizaba, pertenecientes al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Guadalupe Victoria, Lafragua, Chilchotla, Chalchicomula de Sesma, pertenecientes al Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- REALIZAR recorridos de vigilancia forestal en los terrenos forestales correspondientes a los municipios de Guadalupe Victoria, Lafragua, Chilchotla, Chalchicomula de Sesma, pertenecientes al Estado de Puebla, con el objeto de detectar en flagrancia la realización de ilícitos forestales, debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Pico de Orizaba.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo tipo Pick Up, S10 Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3173 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

04 ABR 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./FMC/r/jmt



INFORME DE COMISIÓN



BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO
PRESENTE.

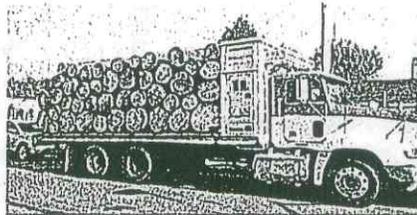
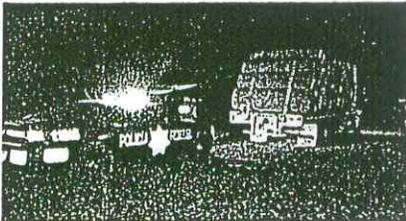
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/0899/18 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018.
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING MARTIN ESPINOSA FAS, ING DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ
 PERIODO DE LA COMISIÓN: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
 04 Y 05 DE ABRIL DE 2018.

- REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE VICTORIA, LAFRAGUA, CHILCHOTLA, CHALCHICOMULA DE SESMA, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha de la Actuación: 04 Y 05 DE ABRIL DE 2018
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 144 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2:30 HORAS CON TREINTA MINUTOS.
 Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 04 de Abril de 2018, alrededor de las de las 19:00 horas se dio inicio al recorrido de vigilancia con el objeto de detectar en fragancia la realización de ilícitos forestales, en los terrenos forestales correspondientes a los municipios de Guadalupe Victoria, Lafragua, Chilchotla, Chalchicomula De Sesma, Perteneientes Al Estado De Puebla, con el apoyo de Policía federal a cargo del C. Inspector Rubén Gamas Alegria, los CC. Oficiales Edwin Ortiz Rex, Ildefonso Yezplz Gaz y la Suboficial Lizette Godínez Moreno, a bordo de los C.R.PS. 12980 y 11010.

Continuando con el operativo Institucional a las 23:00 se recibió una llamada telefónica donde se nos indicaba que gente del comisariado Ejidal y la población de la Trinidad perteneciente al Municipio de Chilchotla, Puebla, en las coordenadas 19.285333806, 97.213957091, habían realizado el arresto civil a 3 personas y un vehículo Carga unitario pesado, mismo que en su plataforma contenía madera en rollo, por lo que se verifico la documentación que presentaron los responsables del vehículo, misma que no acreditaba el transporte del recurso forestal maderable (madera en rollo), por lo que intervino la policía federal para realizar la puesta a disposición 031/2018 del vehículo tipo Camión de Carga Unitario Pesado, Marca Dina, Modelo 1993, Color Blanco/Azul, Numero de serie 50*31298B3 y las placas de circulación XN74076 del Estado de Veracruz y 03 personas de nombre C. Joel Gabino Hernández Hernández, conductor del vehiculo y los CC. Villulfo Hernández Hernández y el C. Omar Hernández Hernández acompañados, los cuales transportaban de manera ilícita 21.948 m3 de recurso forestal maderable (madera en rollo).



El vehículo fue trasladado y puesto a disposición ante la Agencia del Ministerio Público Federal sede en Puebla, el cual fue custodiado y presentado por elementos de la policía Federal destacamento "Zacatepec", una vez concluidos los trámites correspondientes para la puesta a disposición, concluyendo los trabajos del día alrededor de las 16:00 horas del día 05 de Abril de 2018; retornando a la Ciudad de Puebla, después de consumir alimentos.

ATENTAMENTE.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE	ING. MARTIN ESPINOSA FAS INSPECTORES ACTUANTES	ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ	MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.